

Rad. 63001310300120190021000

63001310300120190021000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., quince de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00210

Atendiendo a que la apoderada de la parte demandante refiere que el proceso se encuentra suspendido por auto del 7 de abril del 2021 sólo con respecto a la señora Luz Stella Ramírez de Hurtado, lo que indica que el trámite siguió su curso frente al codemandado Álvaro Antonio Hurtado Osorio; señala que es posible darle trámite a la liquidación del crédito, y manifiesta que aportará una actualizada; por lo que, una vez radicada, se procederá a su trámite.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7539b13c0d000373f1be23df747ba00c1024f59508852cd30f6309a911d714**

Documento generado en 15/06/2023 08:15:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>